

USO pide corregir los impuestos de la luz, un bien esencial

- El fin de la rebaja del IVA ha repercutido fuertemente en los precios de marzo
- Los precios de la alimentación siguen acumulando subidas muy por encima de los precios en general, ahondando en la pobreza infantil

Madrid, 12 de abril de 2024.- El IPC de marzo volvió a pasar del 3 % y cerró en el 3,2 %, cuatro décimas más que en febrero. Mientras, las subidas pactadas por convenio suponen una subida de salarios para este año del 2,91 %. Unos salarios, los de 8 millones de personas regidas por un convenio, que pierden poder adquisitivo. Pero otras, las que se acogen a condiciones individuales u otros acuerdos, pueden incluso estar viendo sus salarios más devaluados.

El mayor peso en la subida ha correspondido a vivienda, por el precio de la electricidad. “Una electricidad que, recordemos, ha vuelto a estar gravada como producto de consumo en lugar de como suministro básico. Una medida con la que USO está en completo desacuerdo, ya que pagar la factura de la luz no es un lujo”, denuncia Joaquín Pérez, secretario general de USO.

En cuanto a la alimentación, un leve respiro en legumbres y hortalizas, pero sigue aumentando el precio de la carne.

“Desde 2021, la alimentación se ha encarecido un 28,4 %. Pero, por encima de esta media, productos tan básicos como aceite, leche, huevos o cereales. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición alertaba hace unas semanas de que vivir en una casa con rentas bajas es uno de los mayores riesgos para la salud infantil, pues repercute directamente en el aumento de la obesidad y sus consecuencias. Mientras las cadenas de supermercados siguen vanagloriándose de subidas obscenas de beneficios, los precios continúan aumentando y no sabemos dónde o con quién se quedaron las rebajas fiscales”, evidencia Pérez.

Por ello, el secretario general de USO solicita tres medidas correctoras: dos, de los precios; otra, de ingresos. En cuanto a precios, “centrarse en controlar productos básicos, como son la alimentación y el hogar. Con una reforma fiscal en profundidad, pero también con seguimiento y sanciones, si correspondieran, de las medidas que se toman. Y recuperar el poder adquisitivo, con una negociación colectiva que no esté condicionada por el Acuerdo de Empleo y Negociación Colectiva, con el que nuestros salarios seguirían perdiendo poder de compra”.